



# Universidad Autónoma de Guerrero



Objetivos y beneficios de  
Contraloría Social  
en el



Todos somos  
UAGro

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio de 2022

## ¿Qué es Contraloría Social?

?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye en un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



### Objetivo:

Constituir una práctica transparente y de rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



**Origen Legal**



**Marco Normativo:**



En cumplimiento con lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**, el 28 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social."**




- Ley General de Desarrollo Social**
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**
- Lineamientos para la promoción y operación de Contraloría Social**
- Reglas de Operación del PRODEP 2022**
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**

# Esquema de Contraloría Social



**Programas Federales donde opera la Contraloría Social**

PROGRAMAS DONDE OPERA LA CS	NOMBRE DEL PROGRAMA FEDERAL
	<p>PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)</p> 
<p><b><u>PROFEXCE</u></b></p>	<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)</p>
<p><b>PIEE</b> TIPO SUPERIOR</p>	<p>PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)</p>
	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CNBES)</p>
<p><b>CBSEMS</b></p>	<p>COORDINACIÓN DE BECAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CBSEMS)</p>

## ¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

### Antecedentes:

En 1996, la Secretaría de Educación Superior puso en marcha el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), con el fin de crear un sistema de profesionalización docente con las capacidades de investigación-docencia típicas de la educación superior en el mundo.

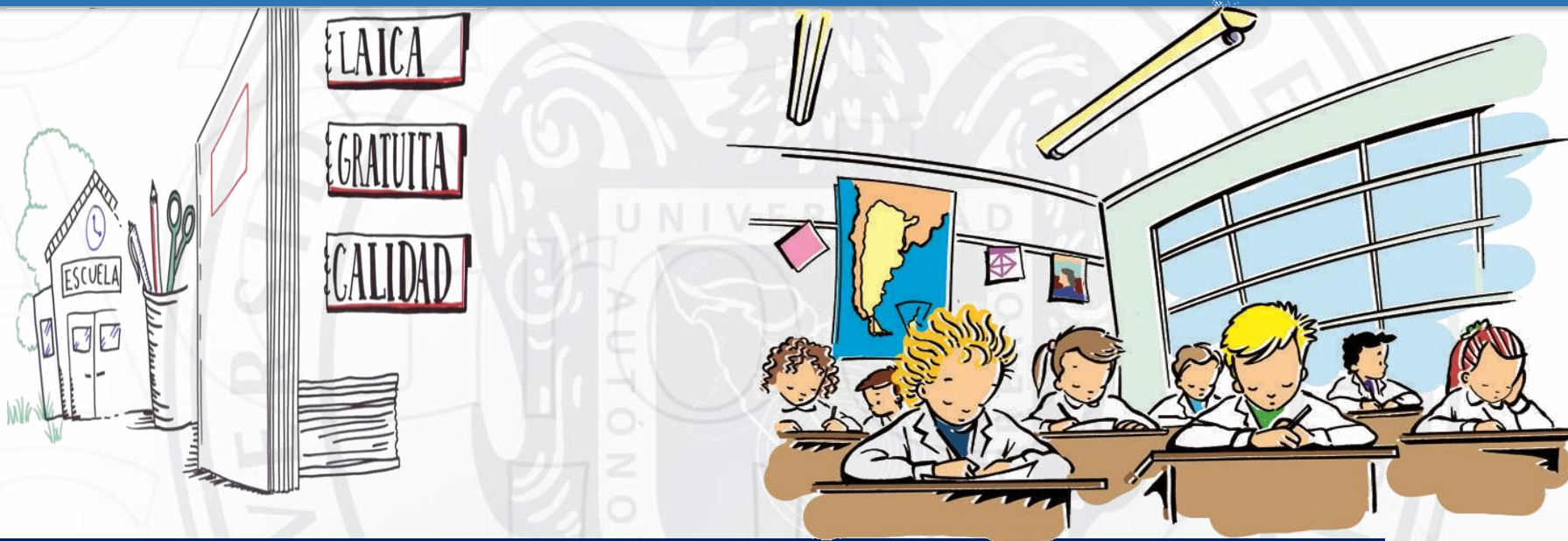
En sus inicios este programa estaba dirigido únicamente al personal docente de las Universidades Públicas de México. A partir de 2014, el Programa articula acciones de los tres niveles de educación: básica, media básica y superior, con el fin de potenciar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de profesionalización de la planta docente. El Tipo Superior retoma los apoyos y reconocimientos que se otorgaban a través del PROMEP.



**El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), es una iniciativa del Gobierno de México, implementada a través de la SEP, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.**

## ¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

Constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Eje 2. Política Social del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** 2019-2024, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios.



Busca reducir las brechas de la desigualdad, generar bienestar social e igualdad... dar atención al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos...



El PRODEP se adscribe a la estrategia 2.2.4 del PND 2019-2024: Fortalecer la profesionalización del personal docente... Coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Vinculado al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a la meta 10.

## ¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

### Objetivo General:

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

### Objetivos Específicos:

a) Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo que cuenten con el perfil deseable y lograr la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

b) Coadyuvar a que las IPES, particularmente las UUII impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas y de sus principales procesos de gestión, mediante la mejora sustancial de sus procesos educativos la integración, mejora y fortalecimiento de sus plantas docentes.





## ¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

La cobertura del Programa es a nivel nacional y los requisitos para participar en las convocatorias son los siguientes:

- Tener el nombramiento de Profesor/a de Tiempo Completo.
- Estar registrado en el sistema informático que determine la DGESUI.
- Cumplir con los demás requisitos señalados en la Convocatoria correspondiente de acuerdo al tipo de apoyo que se solicite y que se describen en el Anexo 3<sup>º</sup> de las RO.
- Contar con el reconocimiento de Cuerpo Académico en Formación (CAEF), en consolidación (AEC) y/o Consolidado.



## ¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

### Convocatorias del PRODEP 2022\*:

- I. Apoyos para estudiantes de posgrado de alta calidad.
- II. Reconocimiento y Apoyo a PTC con perfil deseable.
- III. Apoyo a incorporación de nuevos PTC.
- IV. Apoyo a reincorporación de Ex becarios PRODEP.
- V. Apoyo para fortalecimiento de Cuerpos Académicos (CA).

\* La asignación de recursos se hará con base en la disponibilidad presupuestal del Programa. El Anexo 3ª contiene las características de cada convocatoria y detalla los requisitos que deben cubrir los PTC.



## ¿Quiénes son los beneficiarios para Contraloría Social?

Para el Tipo Superior los beneficiarios son:

- **PTC con perfil PRODEP, y**
- **Cuerpos Académicos (CA)**

De los diferentes programas educativos impartidos en las Institución, que resultaron beneficiados a través del PRODEP 2022.



## ¿Cómo opera Contraloría Social en el PRODEP?

### Acciones que se fomentan:

- Promover la participación de los/as beneficiarios/as en actividades de Contraloría Social.
- Informar a los/as beneficiarios/as acerca de los apoyos otorgados y su entrega.
- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Facilitar espacios de comunicación y atención directa a los/as beneficiarios/as.
- Seguimiento a los mecanismos de captación y atención de consultas, quejas, denuncias y sugerencias.
- Recabar la opinión de los beneficiarios respecto de la operación del PRODEP, para su mejora.



**Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS):**

**¿Quiénes pueden ser integrantes de un CCS?**

**Beneficiarios**

**prodep**  
TIPO SUPERIOR

**50% Mujeres**

**Hombres 50%**

**!Salvaguardar la equidad de género!**

# Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)

## 4 pasos para constituir un Comité.



**1** Conocer la convocatoria y acudir a la asamblea programada.

Difundir la convocatoria en los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Guerrero.



**2** Elegir al presidente, secretario y vocales.

- La elección debe ser por mayoría de votos de los beneficiarios (PTC) asistentes.
- Todos los miembros del CCS contarán con el mismo poder de voz y voto.



**3** Elaborar un Acta Constitutiva y entregarla al RCS.

Llenar debidamente el Anexo 4 de la Guía Operativa de CS

La Constancia de Registro será entregada por el Responsable Institucional de Contraloría Social

**4**

Recibir una constancia de registro por parte del RCS, quien te apoyará en el llenado de los formatos de CS.



**Calendarización 2022**

**Calendario del ejercicio del Recurso 2022**



**El Comité deberá vigilar el 100% de los recursos públicos asignados a la Universidad Autónoma de Guerrero**



**Registrar las actividades en el SICS conforme a la guía operativa de CS del PRODEP 2022**



**Contacto:**

**Atención de Quejas y Denuncias:**



**Universidad Autónoma de Guerrero**

M. en A. Nexsar Gómez Peñaloza  
Coordinador de Contraloría Social  
Responsable Institucional de CS del PRODEP

**Tel.** (01 )747 - 47 1 9310 Extensión 3286

**Página WEB:**

<http://www.contraloriasocial.uagro.mx/>

**Correo electrónico:**

**[contraloria\\_social@uagro.mx](mailto:contraloria_social@uagro.mx)**

**Dirección:**

Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,  
C.P. 39070 de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

